Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5W0E4I0C3V4V5C660PNW** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 22-11-2016
Número BGH/6223/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10202K
Documento:	10L10I0BU
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 377462

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 377462

Visto que mediante Decreto núm. BGH/2283/2016 de fecha 06/06/2016, se adjudicó a QWERTY SISTEMAS S.L., el contrato menor de Suministro de 4 relojes de control de presencia para la Policía Local de la Torres, Policía Local de Fañabé, el CDTCA y el Edificio de Sanidad, por un importe de seis mil ciento noventa y uno euros con dos céntimos (6.191,02 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 08/11/2016 (Reg. Entrada nº 12016006280), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita el correcto Suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 21/11/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de QWERTY SISTEMAS S.L., con NIF B35307693, derivada de la siguiente factura:

A QWERTY SISTEMAS SL, fra. nº 377462, por Suministro de 4 relojes de control de presencia para la Policía Local de la Torres, Policía Local de Fañabé, el CDTCA y el Edificio de Sanidad, por importe de 6.191,02, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/62600 (ADMT.GRAL./EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION).

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
22-11-2016 12:05

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
22-11-2016 12:38